



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 02 de junio de 2022

RESOLUCION CTM Nº 105/22

(Acta Nº 1132 - as. 8.12.b)

VISTO: el Memorándum SGCTM/102/21, adjunto en la actuación 1, del EE 2022-SJARRHH-0144, por el cual se instruye la realización de un Concurso Interno, acotado al Área Materiales de la Gerencia Gestión de Recursos, para postulantes de nacionalidad argentina, para cubrir un puesto de trabajo en el cargo de Analista Superior de la Unidad Almacenes, categoría VI, del Sector Cadena de Abastecimiento de esa Área y Gerencia; y

CONSIDERANDO: que, a tales efectos se realizó el Concurso Interno Nº 323, a cuyo término su Tribunal Evaluador remite las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de selección, recomendando la designación del empleado Germán Penco (Leg. Nº 9947), quien actualmente se desempeña en el puesto de trabajo en el cargo de Administrativo Especializado, categoría VII, de la Unidad Soporte de Gestión del Sector Servicios del Área Materiales de la Gerencia Gestión de Recursos; y

que, la Gerencia General en la actuación 4, de acuerdo con lo actuado, eleva para su aprobación la referida designación, asignándole puntaje 0;

lo establecido en el artículo 4.01 del Estatuto de Personal;

y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DESIGNAR al empleado Germán Penco (Leg. Nº 9947) en el puesto de trabajo en el cargo de Analista Superior, categoría VI, de la Unidad Almacenes del Sector Cadena de Abastecimiento del Área Materiales de la Gerencia Gestión de Recursos, asignándole puntaje 0.
- 2. DECLARAR vacante el puesto de trabajo en el cargo de Administrativo Especializado, categoría VII, de la Unidad Soporte de Gestión del Área Materiales de la Gerencia Gestión de Recursos que ocupaba el empleado Germán Penco.
- 3. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.
- 4. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 5. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

#

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente